

Tres mil setecientos ochenta
(3780)B

FUNCIÓN JUDICIAL



222779124-DFE

Juicio No. 08201-2021-01083

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
ESMERALDAS.** Esmeraldas, viernes 26 de enero del 2024, a las 14h23.

VISTOS. Abg. Ramiro Mendoza García, Juez de la Unidad Especializada de Familia Mujer Niñez y Adolescencia del Cantón de Esmeraldas, legalmente nombrado mediante Acción de Personal N° 1364-DP08-CJ-2013, de fecha 25 de Abril del 2013. En lo principal. 1).- Agreguese a los autos el escrito presentado por la señora Ab. ANDREA DEL PILAR PANTOJA MALDONADO, en su calidad de Procurador Judicial del señor Gerente General y Representante Legal de la Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, puesto en conocimiento de esta autoridad el día de hoy, en atención al mismo se dispone lo siguiente. 2).- Con la continuidad del desarrollo de la presente causa, y por así haber requerido la legitimación pasiva Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, se remita el proceso a la Corte Constitucional, por haber presentado la demanda de Accion de Incumplimiento, se dispone a la actuaria del despacho se remita todo lo actuado a la Corte Constitucional, con el respectivo informe, como lo señala el art. 163 de la Ley Organica de Garantias Constitucionales y Control Constitucional. 3).- Deje constancia lo manifestado por los legitimado activos, en razón que los únicos que pueden impulsar la acción de incunplimineto, son de ellos como afectados al incumpolimiento. 4).- Se dispone se deje copia certificada de la piezas procesales para constancia. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

MENDOZA GARCIA PEDRO RAMIRO

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
PEDRO RAMIRO
MENDOZA GARCIA
C = EC
L = ESMERALDAS
CI
0802475079

FUNCIÓN JUDICIAL



222786675-DFE

En Esmeraldas, viernes veinte y seis de enero del dos mil veinte y cuatro, a partir de las catorce horas y cincuenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BRAVO CRUZ MARCO GABRIEL en el casillero electrónico No.0802237867 correo electrónico sucomendoza@hotmail.com, juridicotsachila@gmail.com. del Dr./Ab. LUIS MIGUEL MENDOZA JIMÉNEZ; BRAVO CRUZ MARCO GABRIEL en el casillero No.528, en el casillero electrónico No.1710319508 correo electrónico juridicotsachila@gmail.com. del Dr./Ab. BRAVO CRUZ MARCO GABRIEL; CAJAMARCA CARRASCO WILSON FERNANDO en el casillero No.148, en el casillero electrónico No.0800671612 correo electrónico esperanzagalvangracia@hotmail.com. del Dr./Ab. MARIA ESPERANZA GALVAN GRACIA; DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico gvasquez@pge.gob.ec. EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR en el casillero electrónico No.0401702824 correo electrónico andrea.pantoja@eppetroecuador.ec, katherine.molina@eppetroecuador.ec, jemmy.mina@eppetroecuador.ec, patrocinio.laboral@eppetroecuador.ec, odpantoja0711@gmail.com. del Dr./Ab. ANDREA DEL PILAR PANTOJA MALDONADO; MALDONADO ZEAS ANTONIO GERARDO en el casillero electrónico No.0104498753 correo electrónico oalvarezjim@hotmail.com, notificacionlegal@austrogas.com.ec, info@austrogas.com.ec, msanchez@austrogas.com. del Dr./Ab. MARCELA DEL CARMEN SANCHEZ ALVAREZ; MIELES DIAZ CRISTINA ANDREA en el casillero No.195, en el casillero electrónico No.0800671612 correo electrónico paqui_gal_gra@hotmail.com, marceloadamelopez@hotmail.com, domenicarobayo.abogada@gmail.com. del Dr./Ab. MARIA ESPERANZA GALVAN GRACIA; Certifico:

FERNANDEZ VACA MARIA FERNANDA

SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA
FERNANDA
FERNANDEZ VACA
C = EC
L = ESMERALDAS
CI
0802503755